



DECRETO N°

1574

TEMUCO,

25 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- El Ord. N° 68 de fecha 09 de Abril de 2007, que hace referencia al Control, Uso y Custodia de vehículos municipales.
- 4.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 385 del 28/04/2016, que aprueba las bases administrativas para la Propuesta Pública N° 138/2016 "Provisión de combustible para vehículos, Maquinarias, Calderas y equipos menores de la Municipalidad de Temuco" ID 1658-438-LQ16.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.535 del 26/10/2016, que aprueba el contrato denominado "Provisión de combustible para vehículos, Maquinarias, Calderas y equipos menores de la Municipalidad de Temuco" celebrado entre esta última y la Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., R.U.T.: 92.011.000-2, por escritura pública de fecha 25 de octubre de 2016.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 292 del 25/01/2017, que designa a los funcionarios encargados de llevar el control sobre el uso del servicio y las tarjetas para cargas de combustible.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Déjese establecido que los funcionarios a mencionar deberán llevar un control administrativo en relación al consumo del combustible de las tarjetas a su cargo, de mantener una relación entre el presupuesto disponible y el gasto generado, del rendimiento que tengan los vehículos por sus cargas y de la custodia y mantención de cada tarjeta.
- 2.- Las tarjetas asignadas son:

• **Tarjeta Electrónica Combustible Enex:**

Encargado: Francisco Neira A.
Dirección o Depto.: Inspección Técnica Cámaras de Vigilancia de la
Dirección de Seguridad Pública.

N° Tarjeta	Patente	Producto
8099 1220000000 19484	JLJJ 33	BENCINA
8099 1220000000 19483	JLJJ 45	BENCINA
8099 1220000000 19481	JLJJ 43	BENCINA
8099 1220000000 19482	JLJJ 44	BENCINA

Encargada: Heileen Almendra A.

Dirección o Depto.: Departamento de Rentas y Patentes

N° Tarjeta	Patente	Producto
8099122000000007394	FWRC89	BENCINA
8099122000000007390	FWRC90	BENCINA

3.- Agréguese autorización para cargas en storage (granel) al funcionario que se detalla:

DEPORTES : Mauricio Solano Astete, R.U.T.: N° 16.315.593-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/LBG/occ.-


PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



Distribución:

- Depto. Gestión Interna
- Depto. Rentas Municipales
- Estadio Municipal
- Seguridad Pública
- Oficina de Partes